



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 170 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 27 de mayo del 2011

VISTO, el Facsímil (DAE-DCT) N° 38, Hoja de Ruta N° 7273, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, el señor Miguel Palomino de la Gala, Embajador, Director de Ciencia y Tecnología – Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) ha convocado a I Reunión Regional de Ciencia, Tecnología y Educación de la OTCA, a realizarse los días 01 y 02 de junio próximo en la ciudad de Puyo, República de Ecuador;

Que, informan que la SP/OTCA cubrirá los gastos referentes a transporte aéreo, alimentación y hospedaje, así como traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto y los viáticos reducidos para dos participantes de cada País miembro de las áreas detalladas en el punto 3, acápite c) del citado documento Base;

Que, el Presidente ha autorizado la participación del Sr. Alfonso Pablo Huerta Fernández, Director de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC y el Señor Miguel Angel Ayquipa Elguera, Profesional de la Dirección de Políticas y Planes, a fin de que atienda la citada invitación, a realizarse los días 01 y 02 de junio de 2011, en la ciudad de Puyo, República de Ecuador;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Dirección de Políticas y Planes CTI y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Alfonso Pablo Huerta Fernández, Director de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC y el Sr. Miguel Angel Ayquipa Elguera, Profesional de la Dirección de Políticas y Planes CTI, del 31 de mayo al 03 de junio de 2011, a fin de que asistan a la I Reunión Regional de Ciencia, Tecnología y Educación de la OTCA, a realizarse los días 01 y 02 de junio próximo en la ciudad de Puyo, República de Ecuador.

ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un Informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. Augusto Meliado Méndez
PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica